Concepción, 17 de agosto del 2021

Resolución REC-Nro. 308/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO Y PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC PLURIANUAL 2021 Y 2022" – ID NRO. 393.998, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN COMO CONCURSO DE OFERTAS NRO. 08/2021 – EJERCICIO FISCAL 2021. ----------

VISTO

El expediente RSG 2373/2021, en el cual la Dirección de UOC de la Universidad Nacional de Concepción solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 08/2021 "Construcción de Pórtico de Acceso y pavimento tipo adoquinado para la Facultad de Odontología de la UNC Plurianual 2021 y 2022" – ID Nro. 393.998 – Ejercicio Fiscal 2021. ----------

CONSIDERANDO

QUE, *"...La resolución del llamado o convocatoria será publicada íntegramente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y estará disponible para cualquiera que lo solicite... "*, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUE, asimismo los Artículos 19 y 20 de la Ley Nro. 2051/03 establecen requisitos y condiciones que deberán contener los Pliegos de Bases y Condiciones de las Contrataciones Públicas. ---------

QUE, los Pliegos de Bases y Condiciones *"...deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."*; según lo estatuye el Art. 33 del Decreto Nro. 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nro. 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley Nro. 3439/2007". ----------

QUE, el Capítulo III – Sección II y Sección II del Decreto Nro. 2992/2019 reglamenta lo relacionado a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones como también el Llamado y Publicación de los mismos. ----------

QUE, por Resolución REC-Nro. 151/2021 se ha aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado de la Universidad Nacional de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2021.

QUE, *"...La Universidad Nacional de Concepción es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Constitución Nacional, las Leyes de la República, las disposiciones de este Estatuto y los Reglamentos que en tal virtud se dictaren..."*, de acuerdo con lo que expresa el Art. 1 del Estatuto de la UNC. ----------

QUE, la Resolución REC-Nro. 301/2021 autoriza al Prof. Dr. Luis Gilberto Romero Rojas-Vicerrector, a suscribir el presente acto administrativo ante la ausencia del Prof. Dr. Clarito Rojas Marín-Rector por desarrollo de actividades institucionales en la capital del país. ----------

.../// ...

dacb

Concepción, 17 de agosto del 2021

Resolución REC-Nro. 308/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO Y PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC PLURIANUAL 2021 Y 2022" – ID NRO. 393.998, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN COMO CONCURSO DE OFERTAS NRO. 08/2021 – EJERCICIO FISCAL 2021. ----------

(2)

...///...

QUE, *"...Son funciones del Vicerrector: a) Asumir la titularidad del Rectorado en los casos previstos en éste Estatuto..."*, conforme lo estipula el Art. 29 del Estatuto de la UNC. ----------

QUE, *"...Ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Concepción..."*, *"...Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales..."*, *"...Definir el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Concepción, como política de gestión académica y administrativa..."* y *"...Dictar resoluciones..."* son atribuciones y deberes del Rector, según lo estipula el Artículo 26, inc. a), b), k) y r) del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción. ----------

POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°) ***APROBAR,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la *"CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO Y PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC PLURIANUAL 2021 Y 2022" – ID NRO. 393.998,* de conformidad a la solicitud de la Dirección de UOC de la Universidad Nacional de Concepción. ----------

2°) ***AUTORIZAR,*** el *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 08/2021*, referenciado en el Artículo 1°) de la presente Resolución, correspondiente al ID Nro. 393.998 – Ejercicio Fiscal 2021 de la UNC. ----

3°) ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General

Prof. Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Vicerrector en ejercicio del Rectorado

Marcando el norte...!!!

dacb